



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

“OFERTA DE FORMACIÓN CON PRACTICA PROFESIONAL PARA 10 ALUMNOS/AS ESCUELA DE OCUPACION 2º ETAPA ET FORMEN”.

Que tras solicitud del Ayuntamiento y la publicación en LABORA del listado de valoración definitiva del expediente para la “Escuela de Ocupación Et Formen 2021: **“CATRAL TRADICIÓN VERDE II”** en la especialidad “Jardinería y restauración del paisaje” código **AGAO0308M** de **nivel 3**, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020 publicada en el DOCV núm. 8978 de 18 de diciembre de 2020 en aplicación de la Orden14/2017, de 17 de julio publicada en el DOCV núm. 8087 de 19 de julio de 2017, de cofinanciación por la Unión Europea a través del Programa operativo del Fondo Social Europeo de la Comunitat Valenciana, se abre un plazo para que todos los interesados/as que quieran participar en dicho programa lo soliciten.

Requisitos:

Estar en condición de desempleado/a e inscrito/a en la Oficina de Empleo de Crevillente.

Los establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de doce meses para la formación y el aprendizaje.

Los previstos en el art. 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para el acceso a la formación de nivel 3.

- Estar en posesión del título de Bachiller para nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.



Mayores de 18 años y estar en edad de trabajar como mínimo hasta la finalización del proyecto.

Destinatarios:

- Personas en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o privación material severa.
- Mujeres, en especial las víctimas de violencia de género.
- Personas que encabecen familias monoparentales.
- Personas con diversidad funcional.
- Personas que sufren discriminación en el acceso al empleo por alguna situación personal
- Personas mayores de 45 años con baja cualificación.
- Personas en paro de larga duración.

A los efectos de determinar los colectivos destinatarios, los Servicios Sociales certificarán a través de un listado ordenado de, mayor a menor puntuación, los resultados obtenidos, otorgando un punto por cada uno de los 7 colectivos en los que se pueda encuadrar a una misma persona.

Información y plazo presentación de solicitudes:

Los candidatos deberán solicitar su participación mediante Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Catral **hasta** el próximo **día 23 de abril de 2021 inclusive**. Más información en la AEDL del Ayuntamiento de Catral en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Condiciones particulares del proceso de selección y baremación:

Se realizará por la entidad beneficiaria. La documentación que debe presentar, para su baremación, es la siguiente:

- Fotocopia del DNI/NIF.
- Tarjeta de Desempleo (Darde) actualizada.
- Volante de convivencia.
- Renta 2020 de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de ser o no beneficiario de ayudas.
- Título de familia monoparental (en su caso).
- Certificado de discapacidad del solicitante o de algún miembro de la unidad de convivencia.
- Certificado últimos estudios realizados.
- Cualquier otra documentación que se pueda requerir desde Servicios Sociales para poder realizar la correcta baremación.

Lo que se hace público para general conocimiento, hasta el 23 de abril de 2021.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
M^a Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

